Nota UOC Nº 522/2017.-

Caacupé, 26 de octubre de 2017.-

*Señores*

*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

**REF.**: Exp. Nº 333131 – CD "Adquisición de Productos de Papel – Ad referéndum" – PAC/ID Nº 337113.

Asunción:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones hechas al llamado *PAC/ ID Nº 337113 "Adquisición de Productos de Papel – Ad referéndum"*, nota DNCP/DNC/N° 27314/2.017, a fin de dar respuesta al análisis del mismo; y en cuanto a los siguientes puntos cumplo en informar:

**MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN:**

- ✓ **Punto Nº 1:** Ha sido agregada la leyenda en la carta de invitación, en base a lo observado.
- ✓ **Punto Nº 2:** Ha sido agregado el punto observado en la carta de invitación.

**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:**

- ✓ **Punto N° 1:** Ha sido agregado el punto observado en la sección DDLC.
- ✓ **Punto Nº 2:** Ha sido agregado la leyenda "con criterio de sustentabilidad" en el modelo de contrato; en cuanto a las especificaciones técnicas las mismas quedan del mismo modo como inicialmente fue previsto, en razón de que consideramos que los datos establecidos en la plantilla del SICP son lo suficientemente explicativos para que los posibles oferentes puedan verificar en el detalle de lo solicitado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

**FIRMA Y SELLO**
**RESPONSABLE DE LA UOC**